

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 232

PERIODO LEGISLATIVO 1980

EXTRACTO: BLOQUE AVANZA DE CENTRO, PROYECTO DE RESOLUCION
DIFUNDO AL GOB. DEL TERRITORIO Y OTROS FUNCIONARIOS DE LA
GOBERNACION A FIN DE PRESTAR DECLARACION ANTE LA H.L.T.
EN RELACION CON DENUNCIAS PRESENTADAS POR CIUDADANOS
SI PRESUNTOS DELITOS EN LA A.P.S.

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Honorable Legislatura Territorial
BLOQUE ALIANZA DE CENTRO



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Esta Honorable Cámara ha recibido ultimamente denuncias de varios ciudadanos, que además de haber hecho presentaciones judiciales en algunos casos, las han realizado ante los genuinos representantes del pueblo con la esperanza que los defendamos del manejo arbitrario del que son víctimas como ciudadanos de la Tierra del Fuego.

Es obligación de esta Honorable Cámara investigar los casos y dar respuesta a las inquietudes de la población, para lo que este cuerpo cuenta con la facultades conferidas por la Ley Territorial 217, sancionada el 19 de enero de 1984, Promulgada el 24 de febrero del mismo año por Decreto Territorial Nro. 522 y publicada en el Boletín Oficial del Territorio del 5 de marzo de 1984.

Con la genuina intención de aclarar las denuncias en los que están envueltos varios funcionarios de la actual Administración, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Resolución.



RICARDO FORGIONE TIBAUDIN
Presidente Bloque
Alianza de Centro UCEDE-PDP



Honorable Legislatura Territorial

BLOQUE ALIANZA DE CENTRO

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

ARTICULO 1: Se cita a fin de recibir declaraciones, por las facultades que tiene conferidas esta Honorable Legislatura Territorial por Ley Territorial 217, para las fechas que le serán comunicadas por nota, a las siguientes personas, en relación con denuncias presentadas por ciudadanos sobre presuntos delitos cometidos en el seno de la Administración Pública Territorial.

a) "Las 1.028 designaciones firmadas por el gobernador Carlos Martín TORRES, desde su asunción, violan las Leyes nacionales 23.697, de Emergencia Económica, la 22.140, Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, el Decreto Nacional 1.428, Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública y la Ley Territorial 331." a los Sr. Director de Personal de la Gobernación del Territorio.

b) "El uso privado de la cosa pública (Avion Lear Jet)". Al Sr. Director Territorial de Aeronautica.

c) "Utilizacion de vales de combustibles y lubricantes". A los Sres. Director de Administración y Contador General de Gobierno de la Gobernación del Territorio.

d) "El convenio firmado entre el Gobierno del Territorio y el Instituto Territorial de Previsión Social por la venta de 1.800.000 Bonex, la violación de la Ley Nacional 23.697 y de la Ley Territorial 244". A los Sres. Gobernador del Territorio, Ministro de Economía y Hacienda, Escribano General de Gobierno y el Sr. Roberto Isidro VELEZ.

e) Administración de Bonos Solidarios Territoriales. A los Sres. Director de Acción Social, Subsecretario de Hacienda.

f) No promulgacion de Ley Territorial informada al PET por nota 027/89 de Presidencia de la Honorable Legislatura Territorial. Al Sr. Gobernador.

g) Percepcion indebida del Salario Familiar por parte del Sr.



Honorable Legislatura Territorial

BLOQUE ALIANZA DE CENTRO

Gobernador del Territorio y su esposa. A los Sres. Director de Personal y Jefe del Dpto. de Haberes de la Gobernación del Territorio.

h) Adulteración de fecha de Decretos y Libro de Protocolo. A los Sres. Secretario General de la Gobernación y Director de Despacho.

i) Administración de fondos de la Casa Tierra del Fuego. A los Sres. Subsecretario de la Casa Tierra del Fuego, Director de Casa Tierra del Fuego, Tesorero de la Casa Tierra del Fuego, Secretario Gral. de Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda del Territorio.

j) Violación de la Carta Orgánica del Banco del Territorio. A los Sres. Presidente del Banco del Territorio, Ministro de Economía y Hacienda y Gobernador del Territorio.

k) Irregularidades en el Instituto Territorial de Previsión Social. Roberto Isidro VELEZ, Raul Humberto GOMEZ, y todos los miembros del Directorio.

ARTICULO 2: Se faculta a la Presidencia a citar a otras personas que puedan aportar datos a los asuntos investigados.

ARTICULO 3: De Forma.



RICARDO FORGIONE TIBAUDIN
Presidente Bloque
Alianza de Centro UCEDE-PDP